



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Sotragero*

Expediente: AT/28.089.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Sustitución del centro de transformación Sotragero (100563910) por centro de transformación de 400 kVA y reforma de la línea aérea de media tensión a 13,2 kV entre los apoyos números 287 y 299, consistente en:

1. Línea aérea a 13,2/20 kV Vivar de la subestación transformadora Quintanadueñas, con origen en el apoyo número 287 y final en el apoyo número 22.577 de 476 m de longitud, conductor LA-56.

2. Línea subterránea a 13,2/20 kV Vivar de la subestación transformadora Quintanadueñas, con origen en el apoyo número 22.577 y final en empalme a realizar en la línea subterránea existente en las inmediaciones del apoyo número 299, entrando y saliendo en el centro de transformación proyectado de 204 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección.

3. Centro de transformación en edificio prefabricado, compacto, de 400 kVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

4. Redes de baja tensión asociadas, 3 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 150 y 95 mm<sup>2</sup> de sección en Sotragero.

Presupuesto: 14.718,99 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,



los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 7 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA  
Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN SOTRAGERO

EXPEDIENTE: AT/28.089

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m <sup>2</sup>	Longitud m	Servidumbre m <sup>2</sup> ancho 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTRAGERO							
1			5	70	Confederación Hidrográfica del Duero	502	9.014
2			48	672	Ricardo Alcalde Nebreda	502	223
3	22.574	9,61	36	504	Hdos. Clemente Bernal Díaz	502	222
4			8	112	Confederación Hidrográfica del Duero	502	9.015
5			50	700	Eliodoro Abad García	502	220
6			23	322	Serafín Aguilar García	502	219
7			14	196	Leonor Villanueva Velasco	502	218
8			16	224	Ayuntamiento	502	217
9	22.575	9,61	68	952	Hdos. Cándido Castañeda Bernal	502	216
10			6	84	Confederación Hidrográfica del Duero	502	9.015
11			3	42	Ayuntamiento	502	210
12	22.576	9,61	149	2.086	Ayuntamiento		
13			10	140	Confederación Hidrográfica del Duero		
14			36	504	Hnos. Alcalde Velasco y Amparo Alcalde		
15	22.577	9,61	4	56	Ayuntamiento		